



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

DEUTSCHE SCHULE PUNTA ARENAS

2023

## **CONTEXTUALIZACIÓN**

El objetivo del plan de convivencia es mantener un ambiente de sana convivencia que promueva el desarrollo humano de sus estudiantes desarrollando la capacidad de aprender a vivir en comunidad, es decir, aprender a ser ciudadanos.

## **MARCO LEGAL Y NORMATIVO**

El año 2009 el marco más amplio sobre convivencia escolar lo entrega la Ley general de Educación que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

El año 2011 la ley sobre violencia escolar crea la figura del encargado de convivencia quien será responsable de la implementación de un plan de gestión de la convivencia con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el consejo escolar o el comité de convivencia escolar para enfrentar las situaciones de violencia.

El año 2015 define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en caso de conflictos en las comunidades educativas, y exige a los consejos escolares que por lo menos una de sus cuatro reuniones obligatorias del año, la dediquen a revisar y aprobar los reglamentos y normativas de convivencias institucionales.

De acuerdo con esta ley, los reglamentos de convivencia deben:

- Asegurar el derecho a la educación de todos las y los estudiantes, resguardando su ingreso y permanencia durante su trayectoria escolar.
- Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los estudiantes.
- Establecer programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo a la convivencia.
- Reconocer el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres, apoderados, personal docente y asistentes de la educación.
- Establecer la regulación de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, las que sólo podrán adoptarse luego de un procedimiento previo, racional y justo.

## **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

La implementación de este plan de convivencia escolar se funda en:

- **Un Enfoque Formativo:** significando que todas las actividades descritas en este plan están orientadas a aprender modos de convivir basados en el respeto a las diferencias.
- **Un Enfoque Inclusivo:** apunta a incorporar a todos los miembros de la comunidad educativa, a los procesos que se desarrollan en el colegio, convirtiéndolo de este modo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa.
- **Un Enfoque participativo:** Pretende que el colegio se organice en equipos de trabajos, que potencien en los estudiantes el sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro del marco de los derechos humanos de todas las personas.

- **Un Enfoque territorial:** Busca la pertinencia cultural para hacer más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.
- **Un Enfoque ético:** Pone el énfasis en una pedagogía en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar.
- **Un Enfoque de Derecho:** Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial.

### **EL COMITÉ DE SANA CONVIVENCIA ESCOLAR**

A. Existirá un Comité de Sana Convivencia Escolar que estará integrado por las siguientes personas:

#### Representantes del Colegio:

1. Presidente de la Sociedad Escolar Alemana.
2. Directora del Colegio.
3. Un representante de los profesores(as) y/o funcionario del Colegio
4. Presidente(a) del Centro de Estudiantes.
5. Presidente(a) del Centro General de Padres y Apoderados.
6. Coordinadora del área Formación Humana y Familia y/o representante
7. Coordinadora de Educación Pre escolar

Quienes ocupen los cargos señalados en los números 1, 2, 4 y 5 podrán delegar su representación.

#### Comité interno ejecutor:

1.- Profesionales del área de formación humana y familia: Orientadora, Encargada de convivencia, Inspector general, Psicólogas/os.

B. Funciones del Comité de Sana Convivencia:

1. Proponer o adoptar las medidas de general aplicación y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano;
2. Diseñar los planes de prevención de la violencia escolar del establecimiento;
3. Informar y capacitar a todos los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar;
4. Tomar conocimiento de los informes e investigaciones presentadas por el encargado de convivencia escolar.

C. Sesiones del Comité de Sana Convivencia:

- ✓ El comité se reunirá como mínimo 4 sesiones en el año o cada vez que lo requieran en forma conjunta 3 de sus integrantes. Para sesionar se requiere de la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los asistentes.
- ✓ Se llevará un registro de actas por cada sesión.
- ✓ El comité interno del colegio podrá reunirse las veces que encuentre que sea necesario.

**Para el año 2023 esperamos a través de este plan:**

**Objetivo:**

1. Fomentar la buena convivencia y la participación entre los diversos actores de la comunidad educativa del DS, favoreciendo la interrelación y el desarrollo integral de los estudiantes.

**Objetivos específicos:**

2. Contribuir al desarrollo de una comunidad educativa participativa, ya sea en forma virtual o presencial, arraigada en los valores que promueve nuestro PEI.

3. Aportar a la formación personal y social de los estudiantes, optimizando las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.

4. Colaborar en la formación de un espacio educativo de crecimiento personal, favoreciendo un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad escolar.

**Plan de Gestión de Convivencia Escolar**

**2023**

Objetivo	Meta	Acciones	Responsables	Ejecutores	Tiempo	Evidencias
<p><b>1. Socializar el manual de Convivencia Escolar y sus protocolos en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.</b></p>	<p>Que el 100% de la comunidad conozca el manual de convivencia escolar</p>	<p>1. Se establece en el documento de matrícula escolar, las obligaciones como apoderados en relación al manual de convivencia, artículo 4 letra g.</p> <p>2.Socialización del Manual de Convivencia Escolar, y protocolos, a través de la página web, en reunión de padres y apoderados y consejo de Profesores.</p> <p>3.Realización de talleres educativos para los estudiantes sobre el Manual de Convivencia y los protocolos de actuación.</p> <p>4. Revisar el manual de convivencia con los diferentes actores de la comunidad educativa.</p>	<p>✓ Dirección.</p>	<p>✓ Encargada de convivencia escolar.</p> <p>✓ Orientadora.</p> <p>✓ Inspectoría general.</p> <p>✓ Profesores guías.</p>	<p>De marzo a diciembre</p>	<p>✓ Lista de asistencia a consejos, talleres.</p> <p>✓ Documento de matrícula.</p> <p>✓ Pág. Web del colegio.</p> <p>✓ Acta reunión de padres y/o apoderados.</p>
<p><b>2. Generar instancias de participación y compromiso de toda la comunidad educativa en</b></p>	<p>El 100% de los estamentos participando en las</p>	<p>1.Celebración del Día de la Buena Convivencia Escolar</p>		<p>✓ Encargada de convivencia escolar.</p>	<p>De marzo a diciembre.</p>	<p>✓ Planificaciones de las actividades.</p>

<p><b>la sana Convivencia Escolar, propiciando acciones que fortalezcan un estilo de convivencia que permita la resolución pacífica de conflictos.</b></p>	<p>actividades relacionadas con el objetivo.</p>	<p>2.Presentación de material audiovisual alusivo a los principios de la convivencia escolar a través de las redes sociales, en clases de Orientación y en reuniones de padres y apoderados.</p> <p>3.Desarrollo de temas en horario Orientación y reuniones de apoderados, alusivos a la convivencia positiva, el clima escolar y la buena convivencia.</p> <p>4.Promoción de la sana convivencia a través de afiches, videos, murales, etc. a través de las redes sociales del colegio.</p> <p>5.Implementación de la campaña de la convivencia positiva durante todo el año escolar.</p> <p>6.Realización de talleres relacionados con la concientización y valores de la convivencia positiva.</p> <p>7. Actividades musicales, culturales y/o deportivas que favorezcan la convivencia escolar entre pares.</p>	<p>✓ Área de Formación Humana y</p>	<p>✓ Profesores Guías. ✓ CEE. ✓ Encargados de comunicación.</p>		<p>✓ Registro material publicado. ✓ Planificación de clases de Orientación. ✓ Página Web del colegio, Facebook e Instagram del colegio. ✓ Registro de actividades relacionadas con la campaña. ✓ Invitación y difusión ✓ Planificación y material de talleres. ✓ Registro de correos electrónicos.</p>
--	--	--	-------------------------------------	---	--	--

		8. Efectuar recreos activos dirigidos a los estudiantes, que permita la interacción y la convivencia positiva.				
<b>3.Desarrollar instancias y/o estrategias para la prevención de situaciones de riesgo en los estudiantes.</b>	El 100 % de las actividades o talleres planificados se desarrollan.	<p>1.Realización de charlas o talleres que permitan desarrollar factores protectores en los niños, niñas y jóvenes.</p> <p>2.Entrega de Informativos, Infografías y videos educativos, relacionados a la temática de convivencia escolar.</p> <p>3. Abordaje de temáticas relacionadas a: Resolución de conflictos, uso de redes sociales, uso adecuado de la tecnología, violencia escolar ciberacoso, acoso escolar, técnicas de estudio y Plan de Sexualidad Afectividad y Género, Ley Penal Adolescente, prevención del suicidio.</p> <p>4.Entregar un boletín mensual a los apoderados con información preventiva sobre situaciones de riesgo de acuerdo al grupo etario y/o nivel de los estudiantes.</p>	<p>✓ Dirección</p> <p>✓ Área de Formación Humana y Familia.</p>	<p>✓ Dirección.</p> <p>✓ Inspector general.</p> <p>✓ Encargada de convivencia escolar.</p> <p>✓ Psicólogas.</p> <p>✓ Orientadora.</p> <p>✓ Profesores guías.</p> <p>✓ Redes de apoyo externas.</p>	De marzo a diciembre	<p>✓ Registro fotográfico de las actividades.</p> <p>✓ Planificación de la actividades o cronograma de Trabajo.</p> <p>✓ Lista de asistencia a Charla o talleres</p> <p>✓ Informativos.</p> <p>✓ Registros de correos electrónicos.</p>
<b>4.Generar instancias de autocuidado para los docentes y funcionarios que promuevan un</b>	El 90% de los funcionarios participa de talleres de	1.Realización de acciones relacionadas con el autocuidado de equipo: talleres de Primeros auxilios Psicológicos, taller	<p>✓ Dirección</p>	<p>✓ Dirección</p>	De marzo a diciembre	<p>✓ Planificación de actividades.</p>

<b>ambiente más agradable para convivir.</b>	autoayuda o actividades de autocuidado.	de autocuidado de equipo, taller de técnicas de relajación, talleres relacionados con el manual de convivencia escolar, jornadas de trabajo sobre la convivencia escolar.	✓ Área de Formación Humana ✓ Comité paritario	✓ Equipo de Formación Humana y familia		✓ Hoja de asistencia. ✓ Fotografías. ✓ Registro de correos electrónicos.
<b>5. Atención de estudiantes y/o cursos que necesiten acompañamiento y seguimiento en situaciones de riesgo relacionados con acompañamiento: psicológico, convivencia escolar, orientación.</b>	Diagnosticar oportunamente, las dificultades que pudiesen presentar los miembros de nuestra comunidad. El 100% de estudiantes y familias pesquisados con necesidad de acompañamiento, son ingresados y atendidos por profesionales del área de Formación Humana y familia.	1. Realización de seguimientos, según corresponda, a los estudiantes y familias, para mantener la información actualizada e intervenir oportunamente cuando sea necesario. 2. Ejecución de talleres de contención emocional. 3. Atención de situaciones surgidas de las reuniones de profesores guías y consejos de evaluación. 4. Ejecución de talleres y charlas sobre Convivencia escolar. 5. Entrevistas de retroalimentación a los apoderados y docente guía. 6. Derivación a red externa si corresponde.	✓ Área Formación Humana y Familia	✓ Orientadora ✓ Psicólogas ✓ Profesores guías. ✓ Encargada de Convivencia escolar	De marzo a diciembre.	✓ Correos docentes guías. ✓ Acta de reunión de profesor guía con el área. ✓ Listado de ingreso. ✓ Acta consejo de evaluación (derivaciones) ✓ Informes. ✓ Correo derivación a especialista. ✓ Registro de atención de estudiantes en seguimiento. ✓ Correos electrónicos. ✓ Registros de entrevistas con



						apoderados y/o docente guía. ✓ Acta de reuniones.
<b>6. Asegurar un ambiente seguro y preventivo en torno a la convivencia escolar, por medio de las entrevistas generada por los docentes.</b>	El 100% de los docentes guías entrevista a la totalidad de sus apoderados.	1.Realizar entrevistas por parte del docente guía a los apoderados, como medida de prevención y de diagnóstico de situaciones de clima escolar y otros.	✓ Dirección ✓ Área de Formación Humana	✓ Dirección ✓ Inspectoría general ✓ Equipo de Formación Humana y familia. ✓ Docentes guías.	De marzo a diciembre	✓ Registro en acta de entrevista
<b>7.Prevenir y manejar el acoso escolar.</b>	100% de los cursos con riesgo de acoso escolar son intervenidos y acompañados,	1.Realización de observaciones en el aula para detectar cursos de alto riesgo de acoso escolar, según Dinámicas Sociales Conflictivas (1° Básico- IV° Medio)  2.Aplicación de planes de prevención del acoso escolar del Mineduc.  3.Realización de reuniones de padres y apoderados extraordinarias para coordinar acciones de prevención del acoso escolar, cuando sea necesario.	✓ Área Formación Humana y Familia	✓ Encargada de convivencia escolar. ✓ Profesores Guías. ✓ Psicólogas.	De marzo a diciembre	✓ Registro de observaciones en el aula. ✓ Actas de reuniones de padres y apoderados. ✓ Registro de asistencia a las reuniones. ✓ Material utilizado para la campaña de la convivencia positiva. ✓ Informe de encuesta de

		<p>4.Apoyo con material para reunión de apoderados para coordinar acciones de prevención del acoso escolar, cuando sea necesario y solicitado por docente guía.</p> <p>5.Campaña del Buen Trato: Prevención del ciberacoso y buen uso de las redes sociales.</p> <p>6.Generar un formulario que nos permita conocer la percepción de los estudiantes, padres y/o apoderados en torno al clima y convivencia escolar.</p>				percepción de clima y convivencia escolar.
<b>8.Promover la cultura democrática y participación activa de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes</b>	Participación del 100% de los estudiantes habilitados en el proceso eleccionario del CEE.	<p>1.Elección de directiva de CEE marzo 2023.</p> <p>2.Apoyo a la labor del Centro de Estudiantes en la Elección de Directiva, campañas solidarias, actividades del día del estudiante, aniversario, día del profesor, entre otras.</p> <p>3.Elección de directiva de estudiantes por cursos.</p>	<p>✓ Área Formación Humana y Familia</p>	<p>✓ Asesores del CEE</p> <p>✓ Centro de estudiantes</p>	De marzo a diciembre	<p>✓ Lista de candidatos y propuestas de trabajo.</p> <p>✓ Acta de resultados de la votación.</p> <p>✓ Registro fotográfico de las actividades realizadas.</p> <p>✓ Plan de trabajo</p>
<b>9.Mantener informada a la comunidad educativa de las diversas actividades que se</b>	El 100% de las actividades publicadas.	1.Publicación de las actividades realizadas.	<p>✓ Dirección</p>	<p>✓ Coordinadores Académicos</p>	De marzo a diciembre	<p>✓ Dípticos.</p> <p>✓ Página Web.</p>

<p><b>realizan en el colegio (culturales, deportivas, académicas y de convivencia escolar).</b></p>		<p>2.Publicación en forma sistemática de información de las actividades del Colegio a la página web y redes sociales.</p> <p>3.Realización de actividades culturales, ACLE, sociales y asambleas a través del canal DS Medios.</p> <p>4.Participación en actividades de libre elección culturales</p>	<p>✓ Encargado de comunicaciones</p> <p>✓ Encargado DS medios.</p>	<p>✓ Encargada de Comunicación</p> <p>✓ Coordinador del Área de Deportes</p> <p>✓ Encargado de Informática</p> <p>✓ Docentes</p>		<p>✓ Publicaciones en instagram y facebook del colegio.</p> <p>✓ Calendario escolar 2023.</p>
<p><b>10.Mejorar la asistencia y puntualidad de los estudiantes del colegio.</b></p>	<p>Lograr un 90 % de asistencia anual de los estudiantes del colegio.</p>	<p>1.Realización de seguimiento semanal, con estrategias de rescate de estudiantes que presentan baja asistencia, como llamadas telefónicas, correos, entrevistas, etc.</p>	<p>✓ Inspectorí a General</p>	<p>✓ Equipo de convivencia escolar.</p> <p>✓ Profesores Guías.</p>	<p>De marzo a diciembre</p>	<p>✓ Plan de seguimiento a la asistencia.</p> <p>✓ Registro de asistencias y entrevistas.</p> <p>✓ Registro de entrevistas por atraso reiterado o baja asistencia.</p> <p>✓ Circular a padres y apoderados.</p> <p>✓ Informes de reuniones de padres y apoderados.</p>

